



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4201

Quillón, 31 ENE 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionarios
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 2929 de fecha 09 de julio del 2015, que delega facultades al Director Comunal de Educación Municipal año 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Educación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío. -
- La Ley N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Autorízase Cometido y Pago de este al funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Tal	Funcionario	Motivo	Lugar	Cancelación
26-01-17	Barriga Poblete Héctor	Entrevista con encargada del Programa HPV	Concepción	si
20-01-17	Hernández Sepúlveda Felipe.	Solicitud de Cobros Licencias Médicas.	Chillan	si
30-01-17	Hernández Sepúlveda Marcelo.	Tramites Daem	Concepción	si
12-01-17	Iturra Barriga Marjorie	Entrega de Antecedentes PRF	Concepción	si
17-01-17	Iturra Barriga Marjorie	Convocatoria JUNJI	Chillan	si

19-01-17	Iturra Barriga Marjorie	reunión de Residencia familiar	Concepción	si
16-01-17	Romero Chávez Raúl	Traslado Director Daem	Concepción	si
18-01-17	Romero Chávez Raúl	Mantención de Bus Daem	Chillan	si
19-01-17	Romero Chávez Raúl	Buscar bus en mantención	Chillan	si
06-01-17	Salazar Jiménez Teresa	Tramites del bono post Laboral en contraloría	Concepción	si
17-01-17	Stange Chavarría Nelly	Convocatoria JUNJI	Chillan	si
10-01-17	Urrea Osorio Carola	Cancelar imposiciones del mes de Diciembre	Chillan	si
20-01-17	Urrea Osorio Carola	Entrega sueldo HPV	Concepción	si

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
por orden del alcalde"

UZG/mvh.-

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.

